



Invitación a la presentación de proyectos para la cesión de espacios destinados a acciones de Responsabilidad Social de Mercacórdoba

Mercacórdoba S.A., por su carácter de empresa del sector público, es consciente y asume su responsabilidad con su entorno y con la sostenibilidad dentro de su ámbito de actuación, definido en sus Estatutos, que recoge, como parte de su objeto social, la “mejora en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices marcadas por las Administraciones Públicas”.

Con fecha 11 de noviembre de 2016 se adoptó, por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, la adhesión de la ciudad de Córdoba al Pacto de Milán por la Soberanía Alimentaria (Milan Urban Food Policy Pact). Esta adhesión suponía el compromiso del Ayuntamiento de Córdoba para el desarrollo de acciones de apoyo a la producción alimentaria de las ciudades, que se concretaban en 37 medidas agrupadas en 6 ejes de actuación.

A través del Área de Medio Ambiente, el Ayuntamiento puso en marcha en abril de 2017 la Mesa de Coordinación del Pacto de Milán, en la que está presente Mercacórdoba por la relación que tiene su objeto social con distintos aspectos recogidos en el Pacto, especialmente, con los ámbitos de producción y distribución alimentaria. Mercacórdoba ha participado de una manera activa en distintas iniciativas desarrolladas desde la Mesa: acciones de promoción en el comercio de cercanía, acciones de investigación y comunicación del producto local y ecológico.

Estas acciones se enmarcan en la política de RSE que viene desarrollando Mercacórdoba orientada a la sostenibilidad del modelo de distribución alimentaria, sostenibilidad que se quiere materializar en las siguientes líneas de actuación:

- Facilitar el acceso a colectivos vulnerables a una alimentación sana.
- Desarrollo de un modelo de distribución alimentaria eficiente en el uso de recursos.
- Apoyo a la producción hortofrutícola local y ecológica.

Deseando mantener y profundizar la implicación de Mercacórdoba en su respuesta a las necesidades de nuestro entorno, se va a poner a disposición de proyectos piloto que lo precisen y se ajusten a estos objetivos, un espacio para su desarrollo, en términos similares a los establecidos en otros mercados (e incluso anteriormente por Mercacórdoba) con iniciativas sociales (Banco de Alimentos, Cruz Roja, ...)

La superficie que se pone a disposición de los proyectos piloto es el espacio correspondiente a la antigua oficina bancaria situada en el Mercado de Frutas y Hortalizas. Cuenta con una superficie de 78 m² de planta baja y 21 m² de planta alta, con puerta de acceso al muelle. La cesión del espacio será gratuita y no conllevará ninguna obligación adicional ni coste a Mercacórdoba.

Quién puede presentar proyectos piloto

Podrán presentar proyectos entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas, instituciones públicas o grupos de investigación.

Características de los proyectos

El objeto del proyecto piloto a desarrollar debe cumplir con los siguientes requisitos:



- Estar vinculados a la producción hortofrutícola local / ecológica.
- Desarrollar la actividad de una manera sostenible.
- Debe de estar orientado a ayudar a colectivos vulnerables en el acceso a una alimentación sana y sostenible.

Las actividades a desarrollar han de contemplar las siguientes limitaciones:

- Prohibición de la comercialización dentro del Mercado de Frutas y Hortalizas.
- Limitación de acceso desde el local al interior del Mercado.
- No uso del espacio de exposición interior.
- Limitación temporal de esta cesión a un año, prorrogable por otro mediante acuerdo expreso del Consejo de Administración de Mercacórdoba.
- No realización de ninguna actividad de carga o descarga en el horario de venta.

Requisitos de la solicitud

La solicitud a presentar ha de contener, al menos, los siguientes aspectos:

- Identificación de la entidad.
- El objeto de la misma.
- Identificación de la persona responsable.

La solicitud deberá ir acompañada del proyecto de actividades a realizar, donde se detalle los objetivos, el plan de actividad a desarrollar, personal y temporalidad, así como la experiencia en los ámbitos objeto de actuación.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes

La presentación de solicitudes y proyectos se hará en la oficina de Administración de Mercacórdoba antes de las 14 horas del 21 de febrero de 2019.

Se notificará a cada entidad que presente solicitud el resultado de la misma en un plazo no superior a 10 días desde la finalización del plazo.

Otras consideraciones

- La cesión se hará al proyecto que Mercacórdoba considere más adecuado a sus objetivos de Responsabilidad Social, de acuerdo con las líneas expuestas. La cesión se realizará mediante un convenio con la entidad cesionaria donde se detalle todos los aspectos de ésta.
- Mercacórdoba se reserva en todo momento el derecho a revocar la cesión del espacio o a cancelar la presente invitación.

Para más información dirigirse a Gonzalo Pérez – 957751705

Fdo.: David Luque Peso
Presidente del Consejo de Administración